ADENDA AL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE

EL MUNICIPIO DE CARMEN DE PATAGONES Y

LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE SUELO Y URBANISMO

PLAN NACIONAL DE SUELO URBANO

PROGRAMA NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE SUELO

(CONVE-2020-89310015-APN-DGDYD#MDTYH)

Modalidad: Administración.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2020, entre la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE SUELO Y URBANISMO del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, en adelante **"LA SUBSECRETARÍA"**, representada por el Director Nacional de Política de Suelo, Lic. Juan Ignacio Duarte, DNI N° 24.851.091, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Disposición de la Subsecretaria de Política de Suelo y Urbanismo N° 5, de fecha 11 de septiembre de 2020, con domicilio legal en Esmeralda Nº 255, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte y el MUNICIPIO DE CARMEN DE PATAGONES representado por su Sr. Intendente José Luis Zara, DNI 16.813.523, con domicilio legal en la calle Comodoro Martín Rivadavia N° 193 en la Ciudad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, en adelante **"EL EJECUTOR"** por la otra parte, conjuntamente denominadas **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar la presente ADENDA, en adelante "Adenda" al Convenio Específico entre el Municipio de Carmen de Patagones y la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo Plan Nacional De Suelo Urbano - Programa Nacional de Producción de Suelo, identificado como CONVE-2020-89310015-APN-DGDYD#MDTYH en adelante "Convenio Específico".

Que advirtiéndose que en la cláusula octava se encuentra consignado un número de CUIT que no corresponde al del municipio, por la presente "Adenda" se conviene modificar la cláusula octava por la siguiente:

OCTAVA: "EL EJECUTOR" informa su CUIT N° 30-99900933-2 y denuncia su cuenta del Banco Nación N° 3930019184 (CBU 0110393720039300191846) de la Sucursal 2670 de la Ciudad de Carmen de Patagones de la Provincia de Buenos Aires, la cual se ajusta a los requisitos determinados por la Resolución N° 31/2020 MDTYH y sus modificatorias, en la que se acreditarán los fondos que "LA SUBSECRETARÍA" transferirá en función de lo previsto en las cláusulas PRIMERA Y SÉPTIMA.

Ing. José Luis Zara
INTENDENTE
Municipalidad de Patagones

JUAN IGNACIO DUARTE
DIRECTOR NACIONAL DE POLÍTICA DE SUELO
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Convenio

Número: CONVE-2020-90717418-APN-DGDYD#MDTYH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE PATAGONES Y LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE SUELO Y URBANISMOAL DE POLÍTICA DE SUELO-PLAN NACIONAL -CONVE-2020-89310015-APN-DGDYD#MDTYH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.28 13:06:25 -03:00

Hernan Marcelo Aguero
Director
Dirección de Gestión Documental y Despacho
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.28 13:06:26 -03:00